MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 13304

Los miembros de la Comisión Agraria del Congreso de la República que suscriben, de manera multipartidaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República; proponemos a la Representación Nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Considerando:

Que, en la fecha, más de 26 incendios forestales activos se encuentran afectando las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Áncash, Apurímac, Pasco, Huánuco, Cusco y Madre de Dios; siendo Amazonas la más afectada con 9 incendios forestales activos, además de miles de hectáreas devastadas en Ucayali y San Martín.

Que, según el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el fuego incontrolable ha destruido más de 3,300 hectáreas de áreas naturales y tierras de cultivo, afectando la biodiversidad y comunidades cercanas a donde se desataron estos siniestros.

Que, debido a los incendios forestales 15 personas han perdido la vida, 98 se encuentran en la condición de heridos y hay más de 1,876 directamente damnificados; que la magnitud de los incendios excede la capacidad de respuesta de los gobiernos regionales y gobiernos municipales, generando la preocupación nacional; y que zonas críticas de la Amazonía y de la sierra, incluidas áreas naturales protegidas y zonas arqueológicas están gravemente afectadas.

Que, los incendios forestales están destruyendo hábitats naturales de especies en peligro de extinción, como el "oso andino", el "gato andino", entre muchos otros; y que la situación es crítica, con extensas áreas forestales, de flora y fauna devastadas, además de reservas naturales.

Que, la respuesta de los tres niveles de gobierno, nacional, regional y municipal, han sido largamente rebasados en sus capacidades de respuesta, siendo que los esfuerzos combinados del Ministerio de Defensa (FF.AA., INDECI), Ministerio del Interior (Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (SERFOR), Ministerio del Ambiente (SERNANP), gobiernos regionales y gobiernos locales (serenazgo), además de rondas campesinas, no han dado resultados satisfactorios, continuando la ingente pérdida de miles de hectáreas agrícolas, pecuarias, forestales, áreas de conservación y zonas arqueológicas, en menoscabo de la agricultura y ganadería familiar, y de la actividad agropecuaria en general, además del turismo.

Que, no obstante, el señor Presidente del Consejo de Ministros declaró en medios que "no se está evaluando" declarar el estado de emergencia en regiones afectadas, haciendo caso omiso al pedido que en ese sentido formularon 6 regiones de la Mancomunidad Regional Amazónica; y agregó que no hay "razones tan críticas" que "justifiquen" dicha medida, acotando que esa postura es compartida por el INDECI; lo cual causa gran incertidumbre y desolación en la población y comunidades damnificadas, que esperan el auxilio inmediato de sus autoridades nacionales, regionales y locales.

Que, dada la agobiante problemática agrícola, pecuaria, forestal y ambiental que atraviesan casi todas las regiones del país, por los estacionales incendios forestales, la sequía y estrés hídrico, que han causado y causan daños irreparables al sector agropecuario y al ambiente en general; es necesario exhortar al Poder Ejecutivo, a efecto de que tomen las acciones propias de su competencia y declare en emergencia las zonas gravemente devastadas por

los incendios forestales desatados al interior del país, así como también se declare la emergencia ambiental.

Por las consideraciones expuestas, los congresistas de la República que suscriben, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 14:28:45-0500

El Congreso de la República:
ACUERDA:

PRIMERO: EXHORTAR al Poder Ejecutivo, en la persona del señor Presidente del Consejo de Ministros, en su condición de portavoz autorizado de gobierno y ente coordinador de los demás ministros, que declare en emergencia las zonas agrícolas, pecuarias, forestales, arqueológicas y áreas de conservación natural de los distritos, provincias y regiones del país, devastadas por los incendios forestales y sequías presentados a lo largo del territorio nacional, además de declarar la emergencia ambiental donde corresponda.

SEGUNDO: INSTAR al Poder Ejecutivo, especialmente a los señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Defensa, Ministro del Interior, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ministro del Ambiente y Ministro de Economía y Finanzas, entre otros, para que, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, se prioricen los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta oportuna y adecuada, a través de un efectivo plan de contingencia, para la atención de las zonas agrícolas, pecuarias, forestales, de conservación y arqueológicas devastadas por los incendios forestales y sequías, incidiendo en la atención de las comunidades campesinas y nativas afectadas y personas directamente damnificadas.

Lima, 17 de septiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/09/2024 14:31:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 13:46:51-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 13:24:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 12:17:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 10:56:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 11:27:51-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 13:04:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 12:26:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 12:52:38-0500